

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER
EXTRA-ORDINARIO Y URGENTE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2009

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE : SR. D. MANUEL FERRERES FERRERES

SECRETARIO: D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

CONCEJALES: SR. D. CARLOS RODA CONESA
SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH
SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA
SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO
S^a D^a ANA BESALDUCH BESALDUCH
SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER
SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA
S^a D^a EMILIA APARICI CARRERES
SR. D. JAUME BARBE JORDA

NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a PROVIDENCIA ROCA FABREGAT

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,30** horas del día **28 de octubre de 2009** proceden previa convocatoria a celebrar sesión extra-ordinaria y urgente del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, iniciandose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificació urgència de la sessió.
2. Aprovació adjudicació definitiva obres de camins rurals **“Primera Pavimentació de la Vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa i Camí dels Clots Terres”**.

1. Ratificació urgència de la sessió.

Dada cuenta que debe procederse a la adjudicación definitiva de las obras de caminos rurales correspondientes a la Orden de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de 28 de noviembre de 2008.

Atendido que las mismas deben estar ejecutadas en la anualidad correspondiente al ejercicio 2009 al finalizar en el periodo que concluye el próximo día 31 de octubre de 2009, lo que obliga a una tramitación acelerada de todo el procedimiento necesario para su contratación.

Por todo lo cual se considera plenamente justificada la urgencia y se propone:

Primero. Acordar ratificar la urgencia de la sesión motivada por los motivos expuestos a efectos de proceder a la adjudicación definitiva de las obras de "Primera Pavimentación de la Vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa y Camí dels Cloto Terres", con la finalidad de que su ejecución se concluya con anterioridad al 31 de octubre de 2009 en cumplimiento de los términos de la resolución y orden reguladora de las ayudas

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

2. Aprovació adjudicació definitiva obres de camins rurals "Primera Pavimentació de la Vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa i Camí dels Clots Terres".

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Visto que con fecha 8 de septiembre de 2009 por el Pleno del ayuntamiento se adopto acuerdo de iniciar la contratación de las obras consistentes en "*Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa y Camí dels Clots Terres*", aprobando el Proyecto cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y nueve euros con setenta y tres euros (159.779,73 euros), desglosandose el precio cierto anterior en ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta y un euros con catorce centimos (137.741,14 euros iva excluido) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de veintidós mil treinta y ocho euros con cincuenta y ocho centimos (22.038,58 euros).

Visto que la contratación se realiza mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación, en la modalidad de gasto de carácter plurianual y contratación urgente.

Visto que con fecha 4 de julio de 2009 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellon a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de trece días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 28 de septiembre de 2009, se constituyó la Mesa de contratación, a efectos de comprobar la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia, y que se propuso la selección de la empresa **Miguel Pons y Ortells, S.L.**

Visto que con fecha 2 de octubre de 2009, este pleno adjudicó provisionalmente a favor de la empresa **Miguel Pons y Ortells, S.L.**, el contrato de “*Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pageda y Cami dels Clots Terres*” por el precio sin IVA de ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta y un euros con catorce centimos (137.741,14 euros iva excluido) y el Impuesto sobre el Valor Añadido de veintidós mil treinta y ocho euros con cincuenta y ocho centimos (22.038,58 euros), de acuerdo con las siguientes consideraciones: ser la proposición mas ventajosa por las mejoras ofertadas en cuanto a mayor cantidad de metros a pavimentar y la mejora a efectuar en la pavimentación mediante la utilización de fibras de polipropileno para hormigón en masa.

Visto que la adjudicación provisional se ha notificado a todos los candidatos y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón en fecha 8 de octubre de 2009.

Visto que asimismo, la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario, requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2009, el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por importe de 6.887,06 euros y presentó los documentos justificativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de la mercantil "**Miguel Pons y Ortells, S.L.**" del contrato de "**Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres**", aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de octubre de 2009 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellon de 8 de octubre de 2009.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 4.632_04 del presupuesto y la financiación con arreglo a lo dispuesto por la Generalitat Valenciana, y a la resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca a los municipios para que formulen solicitudes de ayuda en relación con las obras de acondicionamiento de caminos rurales para el ejercicio 2009.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a **Miguel Pons y Ortells, S.L.**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de "**Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres**", en el perfil del contratante, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellon.

SEXTO. En el plazo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en estos. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución del nivel de protección previsto en el Estudio."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 20,40 horas del día veintiocho de octubre de dos mil nueve.